

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2010

En Eslida, provincia de Castellón, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 29 de junio de 2010, siendo las 18.00 horas, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales:

D. CARLOS MIRAVET BATLLE
D^a. ESTHER ARNAU SORRIBES
D^a. LUCIA DOÑATE SORRIBES
D. JOSE M. PITARCH MIRAVET
D. FRANCISCO J. DOÑATE GALINDO
D^a. M^a TERESA MANZANA SEGARRA

Bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. RAFAEL SORRIBES GOMEZ, asistido de la Sra. Secretaria, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, con arreglo al Orden del Día previa y reglamentariamente repartido.

1.- APROBACION, SI PROCEDE BORRADOR DE LA MINUTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado 25 de mayo, copia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día y convocatoria a esta sesión. Y no habiendo observaciones, por la unanimidad de los miembros presentes, siete de los siete que tanto de hecho como de derecho componen la Corporación, se considera aprobada, de conformidad y en los términos del artículo 91,1 del R.O.F.R.J.

2.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDIA

Se da cuenta a l Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión plenaria:

D69/10, sobre concesión licencia obra a Maria Dolores Daudent, Avda. País Valencià, 23.

D70/10, sobre aprobación padrón tasas 2010.

D71/10, sobre solicitud subvención fomento desarrollo local (Orden 13/2010 de 13 de abril) y aprobación memoria valorada "Edificio de Casa de Música y Museo del corcho".

D72/10, sobre concesión tarjeta estacionamiento para persona con movilidad reducida a D. Raul Navarro Sorribes.

D73/10, sobre concesión licencia obra a Eustaquio Masip Llopis, Carrer Eres, nº 3.

D74/10, sobre concesión licencia obra a Felip Montoliu Orts, Calle Reis Catolics, 5.

D75/10, sobre concesión licencia obra a Jessica Marco de Miguel, Calle San Salvador, 2-3º.

D76/10, anulado por improcedente.

D77/10, sobre concesión licencia obra a Herminio Trigo Trigo, Calle Rey D. Jaime I.

D78/10, sobre concesión licencia obra a José Moniel Laso, Calle San Rafael, 35.

El Pleno se da por enterado.

3.- ACUERDO COMPROMISO APORTACION ECONOMICA MUNICIPAL Y DESIGNACION TECNICOS OBRA PPOS 2010

Aprobada la inclusión en los PPOS 2010 de la obra PAVIMENTACION Y REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO CALLES DEL MUNICIPIO, con el nº 89, y debiendo proceder a la remisión de la documentación a la Diputación Provincial de Castellón, el Pleno por unanimidad Acuerda:

1º.- Que en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2010 cuya

aprobación se produce en el día de hoy, existe partida presupuestaria (código programa, área de gasto: 92 Servicios de carácter general, capítulo 61, Inversiones), para realizar la totalidad de la obra de "Pavimentación y redes de agua y saneamiento calles del municipio", igualmente está incluida la aportación económica municipal correspondiente que asciende a dos mil doscientos cincuenta euros (2.250.-€).

2º.- Designar como Técnicos de dicha obra a:

Técnico Director de la obra: ESGAR ARQUITECTURA 2006, S.L., Colegiado nº 90015, cuyos Técnicos son: D. José Luis Escuder Galeano y D. Diego García García.

Director de Ejecución: ESGAR ARQUITECTURA 2006, S.L., Colegiado nº 90015, cuyos Técnicos son: D. José Luis Escuder Galeano y D. Diego García García

Coordinador en materia de Seguridad y Salud: ESGAR ARQUITECTURA 2006, S.L., Colegiado nº 90015, cuyos Técnicos son: D. José Luis Escuder Galeano y D. Diego García.

4.- SOLICITUD PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2011

Se da cuenta a la Corporación que visto el anuncio de convocatoria del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011, (B.O.P. nº 67, de 05/06/10). A la vista del mismo el Pleno, por mayoría de los miembros presentes, seis a favor (PP, UV y PSD) y uno en contra (PSOE), Acuerda:

Primero.- Solicitar de la Diputación Provincial de Castellón, la inclusión de Eslda en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el 2011.

Segundo.- Se hace hincapié en el interés social y el carácter prioritario de la inclusión de nuestro Municipio, conforme a los criterios establecidos en la Orden de la Conselleria de Administraciones Públicas de 17/12/87.

Tercero.- Comprometerse a realizar una aportación económica durante la ejecución de las obras de la cuantía que resulte de la aprobación del Plan, como aportación municipal, que en ningún caso será superior al 5% del importe de los Proyectos.

Cuarto.- Aprobar como obra a incluir en el P.P.O.S. 2011, la siguiente:

"Pavimentación y redes de agua y saneamiento Calle San José y adyacentes"

Quinto.- Solicitar de la Diputación Provincial la delegación de contratación de dicha obra.

5.- APROBACION CERTIFICACION OBRA

Presentada certificación n 1y única, de la obra "Ambientación Urbanística", enmarcada en el Fondo estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, procede su aprobación por Pleno y posterior remisión telemática al objeto de proceder por ésta al libramiento de la subvención correspondiente:

El Pleno por unanimidad de los miembros presentes, siete de los siete que tanto de hecho como de derecho componen la Corporación, Acuerda:

- Aprobar la certificación nº 1 y única.
- Remitir la documentación pertinente de forma telemática al objeto de proceder al libramiento de la subvención correspondiente.

6.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2010

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se informa del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2010, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de Intervención.

Sometido a votación el presupuesto, este es aprobado por mayoría absoluta, con los voto a favor de Unión Valenciana (2) y Partido Popular (2), y en contra Partido Socialista Obrero Español (1) quien hace constar que el borrador del presupuesto se le ha dado esta mañana y el Pleno se ha realizado esta tarde, y Partido Social Demócrata (2).

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Eslda para el ejercicio económico 2010, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	145.500.00
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	428.306.00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	19.000.00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	15.000.00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	813.078.00
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	0.00
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	0.00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	35.000.00
TOTAL:	1.455.884.00
ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	355.152.00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	10.000.00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	201.500.00

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	131.478.00
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	9.900.00
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	0.00
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	667.947.00
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	0.00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	79.907.00
TOTAL:	1.455.884.00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2010, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al organismo competente de la Comunidad Autónoma Valenciana.

7.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. Nada que anotar.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra D. Carlos Miravet, y pregunta:

8.1.- Con lo que respecta al Plan Estratégico de la Comunidad Valenciana, pregunta al Sr. Alcalde si lo conoce y sabe algo al respecto porque al parecer los municipios pequeños se quedarán como están impidiéndose su crecimiento, Se aconseja a la Alcaldía tenga en cuenta dicho plan y lo revise.

8.2.- ¿Qué pasa con Irene y Rocio?

Respuesta: Hay personas que se quejan de su conducta y también que el bar está cerca, por otra parte creo que Irene por el trabajo no creo que esté haciendo lo que debe hacer.

Pide la palabra D^a. Lucia Doñate, y pregunta a la Alcaldía:

8.1.- ¿Hay algún escrito de particular de solicitar la colocación de badenes en Calle Diputación?

Secretaría: No lo recuerda debería comprobarlo.

Sra. Lucia: La formulo la pregunta de otra forma, ¿Hay más peligro con el tráfico en la calle de las Escuelas que en la Calle Diputación?

Sr. Alcalde: No, en las dos es necesario la instalación de más badenes y falta instalar uno en la Calle Príncipe Felipe.

8.2.- Recomiendo a la Alcaldía que deberían hacerse más bandos para que los usuarios no tiren la basura de día y lo hagan igualmente antes de que pase el camión de la basura y no después.

Respuesta: El Sr. Alcalde asegura que se está pensando la colocación de carteles en los propios contenedores del horario de tirarla y de igual forma para los trastos.

8.3.- En la Calle Llavaor, sugiero que el Ayuntamiento recoja la tierra de lo que calló del reventón y hay además una valla en el suelo de forma peligrosa, que considera debería arreglarse.

Respuesta: El Sr. Alcalde contesta que ya lo tiene hablado que recojan la tierra la semana que viene.

8.4.- En la Calle Santa Teresa, el tema del contenedor, hay un palmo de tierra allí y cuando baja el agua la tierra se escampa, solicito igualmente que se tenga en cuenta.

8.5.- Me reitero en el tema de la problemática de los ruidos de los Casales y la posible aprobación de una Ordenanza para regularlos.

Respuesta: El Sr. Alcalde dice que está mirando el aprobar una Ordenanza para que los Casales cierren a las 3.30 horas.

El Sr. Pitarch interviene y manifiesta que él está estudiando varias propuestas de Ordenanzas para ver la más conveniente.

8.6.- Ruega que se tenga en cuenta que las orquestas empiecen un poco antes.

Respuesta: La Sr. M^a Teresa contesta que no se puede contentar a todos porque los que tienen niños quieren que empiecen antes de las doce y los jóvenes quieren que empiecen después.

8.7.- En el parque al “sube-baja” ó balancín doble le falta un tornillo.

Respuesta: El Sr. Alcalde contesta que se avisó al técnico y éste vino colocó el tornillo y a los pocos días ya no estaba.

8.8.- Respecto al tema de la limpieza de las escuelas, ¿habéis planteado aumentar las horas?

Respuesta: El Sr. Alcalde contesta que siguen estudiando la propuesta.

8.9.- Respecto al siniestro ocurrido en el Colegio, ¿se ha mirado el seguro del Ayuntamiento?

Respuesta: La Sra. Secretaria responde que mirará la póliza.

8.10.- Pregunta sobre la forma en que este año se ha baremado para la contratación de las brigadas y quienes han intervenido.

Respuesta: Por Secretaria se le explica como se ha procedido en el tema de baremar que no difiere en mucho con respecto a años anteriores siendo los criterios prácticamente iguales.

8.11.- La Escola d'Estiu y Esportiva ¿Cómo se organizará?

Respuesta: La Sra. M^a Teresa explica que la organiza el Ayuntamiento.

8.12.- ¿Se han resuelto las ayudas al patrocinio?

Respuesta: El Sr. Pitarch contesta que se está pensando como resolverlo.

8.13.- ¿Pregunta sobre como pueden contratarse menores en la brigada

medioambiental?

Respuesta: Por Secretaria se contesta que es un tipo de brigada que no es como el programa Pamer que debe aplicarse el Convenio Agropecuario, no prohíbe la contratación de menores pero éstos no pueden llevar maquinaria, realizar determinadas tareas...etc.

8.14.- ¿Ya se sabe el coste de los servicios sociales 2009?

Respuesta: Si, pero al haber estado medio año con Alquilerias y el otro con La Llosa, al primero le hemos tenido que abonar y el segundo nos ha abonado a nosotros. Durante el 2010 quedará más claro porque solo se llevará en La Llosa.

8.15.- Se ha remitido a todos los Ayuntamientos una Encuesta sobre los usos del PNSE ¿se ha cumplimentado? Los Concejales que quieran también pueden cumplimentarla no es solo para la Alcaldía.

Toma la palabra el Sr. Pitarch para rogar a los Sres. Concejales presenten propuestas para la elaboración de una Ordenanza de Casales.

No habiendo otros asuntos que tratar, y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Presidente la declaró terminada a las 20.15 horas, habiendo comenzado la misma una hora antes de la propuesta en la convocatoria y tras la consulta telefónica en este sentido realizada a todos los Sres/as Concejales/as, y a los efectos de los artículos 190 de ROF y 50 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, yo, la Secretaria, extiendo la presente y de todo certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

RAFAEL SORRIBES

M. MIOTA